Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	1/12/2017	
		Código:	14-04-FO-0002	

Rechazado

1. **Bogotá DC. 14/03/2018**

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: SI: [X] No: [ ]

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Suroccidente es la segunda en número de habitantes potenciales para ser atendidos en el Distrito Capital, motivo por el cual requiere de una alta capacidad tecnológica, física y humana en las instituciones, de tal modo que se garantice un servicio oportuno y de alta calidad.

En este sentido, la Subred en cumplimiento y ejecución de los diferentes convenios comprometidos con la Secretaría Distrital de Salud, desarrollara en le 2018 los diseños arquitectonicos y estudios tecnicos pertientes para la construcción, adecuación y ampliación de los diferentes Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) que se detinaron para la ampiación de la cobertura en salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, dentro d elos cuales se referencian para desarrollar diseños para la adecuación y reordenamiento el CAPS Pablo VI y el CAPS Trinidad Galan. Para construcción el CAPS Mexicana, CAPS San Bernardino, CAPS TIntal y CAPS Villa Javier.

Por los anterior se requiere de una persona natural o juridica que realice la supervisión tecnica a los diferentes procesos de diseño de CPAS, que seran publicados por la Entidad.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

LA SUBRED SUR OCCIDENTE, realizara los Diseños y estudios tecnicos complementarios para la contrucción de los CAPS que se referencian a continuación para el proceso de selección.

OBJETO # 1. CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMISNITRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LAS ADECUACIONES, AMPLIACIÓN Y REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL DE LOS SIEGUIENTES CAPS:

1. CAPS TRINIDAD GALAN. Area de intervención 1.609,42 M2 aproximadamente.
2. CAPS PABLO VI. Area de intervención 2.794,03 M2 Aproximandamente.

OBJETO # 2. CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMISNITRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIEGUIENTES CAPS:

1. CAPS MEXICANA. Area de intervención 1.998,83 M2 Aproximadamente.
2. CAPS SAN BERNARDINO. Area de intervención 1.976,03 M3 Aproximadamente.
3. CAPS TINTAL. Area de intervención 2.675,97 M2 Aproximadamente.
4. CAPS VILLA JAVIER. Area intervención 1.990,67 M2 Aproximadamente.

El oferente, debera tener en cuanta para la cotización de estos diseños todos los parametros que a continuación se describen:

- Resolución 4149 de 1993 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 686 de 1998 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 5042 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Decreto 190 de 2004 y demás normas que lo adicionen, modifiquen y/o complementen.
- Ley 400 de 1997 y demás normas que modifiquen, complementen y/o adicionen el Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes
- Norma NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 361 de 1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (Ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Distrital, Departamental y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 de 1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- NFPA 13 Norma para sistemas de sprinklers, cuando haya lugar.
- NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.
- NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio.
- Resolución 2413 de 1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por medio de la cual se establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012, reglamento de seguridad de trabajo en alturas
- Resolución 627 de 2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la Republica de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- NORMAS AISC, AISI.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico vigente de instalaciones eléctricas Resolución No. 180398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de A.I.S.)
- Estudio de micro zonificación sísmica del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
- Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto a contratar

23 MAR. 2018

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

1. Cumplimiento de la etapa de elaboración y ajustes a los estudios técnicos y diseños integrales del proyecto.
2. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
3. Responsabilidad Civil Extracontractual.
4. Calidad del servicio de la elaboración y ajustes a los estudios técnicos y diseños integrales del proyecto.

3.3. Plazo del contrato u orden:	SEIS (6) MESES
3.4. Plazo de entrega:	SEIS (6) MESES
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	1/12/2017	
		Código:	14-04-FO-0002	

OBJETO # 1. LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE DISEÑO DEL CAPS PABLO VI, TRINIDAD GALAN.
OBJETO #2. LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE DISEÑO DEL CAPS MEXICANA, SAN BERNARDINO, TINTAL, VILLA JAVIER.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR POR METRO CUADRO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMISNITRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DISEÑO SEGÚN LE OBJETO Y LOS CAPS A INTERVENIR, SEGÚN LAS CONDICIONES NORMATIVAS EXPRESAS ANTERORMENTE, TENIENDO EN CUANTA EL SEGUIMIENTO A LOS SIGUIENTES PARAMETROS DEL PROCESO DE DISEÑO.

LOS ENTREGABLES QUE SE ENTREGARAN BAJO EL VALOR DEL M2 COTIZADO DE DISEÑO SON LOS SIGUIENTES:

- Criterios básicos de diseño. Verificación de la normatividad aplicable y vigente para la construcción, mantenimiento y operación de infraestructura hospitalaria.
- Criterios básicos de inter-funcionalidad en los servicios e interrelación de los mismos.
- Plano de implantación del proyecto en el contexto con las edificaciones existentes
- Revisión de cumplimiento de afectaciones y restricciones.
- Desarrollo del programa arquitectónico general
- Plano de zonificación, Diagramas de funcionamiento.
- Planos arquitectónicos de anteproyecto y proyecto definitivo. Desarrollo del programa arquitectónico por área.
- Propuesta de estructura definitiva. Estudio de vías y propuesta de accesos, Propuesta de exteriores, plazoletas, jardinería, estacionamientos y equipamientos, Planos y esquemas de los procesos de suministros y manejo y retiro de residuos.
- Planos de redes e instalaciones eléctricas.
- Planos de redes e instalaciones hidrosanitarias.
- Planos de redes e instalaciones de gas natural.
- Planos de redes e instalaciones de gases medicinales.
- Planos de redes e instalaciones de voz y datos.
- Planos de redes e instalaciones de ventilación mecánica y aire acondicionado.
- Localización de conexión final de suministro de agua y drenajes a colector público o redes existentes
- Planos red contra incendio.
- Plano de ubicación de equipos electromecánicos especiales y biomédicos.
- Propuesta de acabados interiores y exteriores.
- Muestras de acabados.
- Elaboración de trabajos de presentación (renders, videos, entre otros).
- Propuesta bioclimática.
- Propuesta acústica.
- Presupuesto de obra.
- Especificaciones técnicas de construcción con metodología constructiva.

NOTA: LA COTIZACIÓN ESTA ENCAMINADA A DETEMIRNAR UN VALOR POR METRO CUADRADO EN ESTUDIO DE MERCADO. CADA PROCESO SERA PUBLICADO INDEPENDIENTEMENTE Y LOS POSIBLES OFERENTES REALIZARAN SUS PROPUESTAS INDIVIDUALMENTE PARA CADA INTERVENTORIA DE DISEÑO DE CAPS AL QUE PRETENDA PROPONER.

3.6.1. Requisitos Habilitantes, experiencia general y especifica.

El proponente deberá acreditar experiencia general adjuntando hasta tres (3) contratos cuyo objeto sea construcción y/o adecuación en infraestructuras de tipo hospitalaria, con un área de intervención no menor a 10.000,00 M2 y que haya sido ejecutado durante los últimos DIEZ (10) años. (Habilitante).

El proponente deberá acreditar experiencia especifica dentro las certificaciones de contrato anexadas, por lo menos una (1) donde la experiencia especifica sea la construcción y/o adecuación de unidades de imágenes diagnosticas de mínimo 10.000,00 M2 de área.

3.6.2. Evalación de propuestas y Presupuesto Oficial estimado.

No aplica para este proceso hasta tanto se determine el estudio de mercado para los diferentes procesos.

Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.
Demora en el inicio de la ejecución del contrato.
No informar oportunamente al supervisor su designación.
Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades.
Riesgo por no asistencia a las actividades programadas.
Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.
Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.
Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

4.OBLIGACIONES

1. Realizar la vinculación del personal profesional, técnico, administrativo, y todo aquel que se requiera para dar inicio a la ejecución del contrato, de acuerdo a las aprobaciones realizadas por la interventoría del mismo, incluyendo su vinculación al sistema de seguridad social y parafiscal. Así mismo, deberá garantizar la disponibilidad de dicho personal para el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales para iniciar y desarrollar el objeto del contrato.
3. Programar las actividades del contrato, y adoptará las medidas de reacción y planes de contingencia para superar las causas que puedan dar lugar a desviaciones que se presenten en la misma.
4. Garantizar permanentemente el cumplimiento de todas las obligaciones y entrega de los productos del contrato, de forma que controle la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad a las que se obligó.
5. Garantizar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el contratista efectuará los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. En caso que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el contratista deberá realizar la implementación de las acciones correctivas pertinentes.

5. FREDDY ESTRADA RODRIGUEZ
Profesional Especializado - Arquitecto

6. VoBo. LILIANA RIOS VELANDIA
Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional SISSSO

7.VoBo. MARTHA YOLIMA PASACHOA MORENO
Subgerente Corporativa SISSSO

8. Fecha de Recepcion en la Direccion de Contratacion : _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS